

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MARÍA SOLEDAD
 MEDINA ROS, JOSE ANTONIO
 AVILÉS BERNAL, MARÍA LUISA
 ABENZA GÓMEZ, JESÚS
 MORCILLO MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN
 MARTÍNEZ CARRILLO, JOSE
 MORENO FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA
 PIÑERA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN
 MARIN GARCIA, JOSEFA
 CUENCA FREIRE, ENRIQUETA
 SEGURA ATO, PIEDAD
 SÁNCHEZ CAMACHO, FRANCISCO
 LUCAS MOTELLÓN, JUAN ANTONIO
 DURÁN PAYA, ANTONIO
 RUIZ LUCAS, PILAR
 CABALLERO VILLALBA, JOSE LUIS
 MORENO REQUENA, ÁNGEL R.
 LÓPEZ RUBIO, MARÍA JESÚS
 MOTOS DÍAZ, PATROCINIO JOSE
 CABRERA SÁNCHEZ, JUANA
 IZA CODENA, M^a DE LOS ÁNGELES
 GÓMEZ PÉREZ, PEDRO
 ROS BUENDÍA, MARÍA DEL PILAR
 MIÑANO GUARDIOLA, JUANA
 SEMITIEL PEREA, ANA
 VILLA GARCÍA, JOSE MARÍA
 HERRERA MOLINA, MANUEL
 RÍOS PÉREZ, DIEGO
 MORENO CAMACHO, M^a PIEDAD
 PIÑERA MARTÍNEZ, JOAQUÍN
 GABALDÓN GÓMEZ, PEDRO
 LÓPEZ RODRÍGUEZ, JUAN
 MORENO MEDINA, VICENTE
 LUCAS SERRANO, MANUEL
 MORENO MEDINA, PASCUAL

Cieza, 8 de marzo de 2006.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza

8176 Aprobación definitiva del proyecto de bombeo e impulsión de las aguas residuales.

Se hace público para general conocimiento, que por Resolución del Alcalde n.º 86/06 de 12 de junio, se ha aprobado definitivamente el proyecto de bombeo e impulsión de las aguas residuales de la Unidad de Actuación del Plan Parcial Industrial los Prados.

Cieza, 12 de junio de 2006.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

La Unión

8181 Aprobación definitiva del Proyecto de reparcelación del Plan Parcial Las Claras.

Por el presente se hace saber que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2006, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Las Claras, presentado por la Junta de Compensación del Plan Parcial de Las Claras.

Contra el acto que se publica podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia (Sala de lo Contencioso-Administrativo), en el plazo de dos meses a contar desde el día, siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración Pública.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

La Unión, a 12 de junio de 2006.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

Lorca

8189 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la modificación del P.G.M.O. en Zarcilla de Ramos.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2006, se acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación de Lorca, en Zarcilla de Ramos, seguido bajo el número 06.02.05 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Igualmente se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental asociado en el mencionado proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero